

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, a ocho de abril de dos mil dieciséis. ---
--- **Visto** el estado que guarda la presente averiguación previa de la que se desprende
--- que se investiga la desaparición forzada de

por lo que gírense los oficios de estilo necesarios; lo anterior para la
debidamente integración de la indagatoria en que se actúa.

--- Por lo que con fundamento en los artículos 14, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de
Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 7, 8 de la Ley Federal Contra la
Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 16, 17, 168, 180, 208 y 269 del Código Federal
de Procedimientos Penales en relación con el artículo 4, 22 fracción I inciso b), 24 de
la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 30 del Reglamento
de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se.

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Gírese atento oficio al Comisario Jefe licenciado Omar Hamid García
Harfush, Titular de la División de Investigación de la Policía Federal, a fin de que gire
sus apreciables instrucciones a quien corresponda y designe elementos a su digno
cargo quienes deberán avocarse a la búsqueda y localización de las personas
señaladas en el cuerpo del presente acuerdo.

--- **SEGUNDO.**- Gírese atento oficio al Coordinador de Supervisión y Control
Regional, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, e
informe si en su base de datos o registro cuentan con antecedentes de las personas
señaladas en el cuerpo del presente acuerdo.

--- **TERCERO.**- Gírese atento oficio al licenciado Salvador Cano Muñozcano, titular
de la Policía Federal Ministerial; a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien
corresponda, y designen elementos quienes deberán avocarse a la búsqueda y
localización de las personas señaladas en el cuerpo del presente acuerdo.

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado
Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en
Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría
Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría
General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que
al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

516

517

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

21 ABR. 2016

Acuerdo 18:00

EXP: A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

OFICIO: PGR/SEIDO/UEITA/4225/2016.

ASUNTO: ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.

Ciudad de México, a 8 de abril de 2016.

TITULAR DE LA DIVISION DE INVESTIGACION DE LA POLICIA FEDERAL. PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado dentro de los autos de la averiguación previa al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º 8º y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I y XI, 3º fracciones II, IV y XI, 125, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; en concatenación directa con los numerales 2 fracciones IV, IX, de la Ley de la Policía Federal y 4º fracción I, apartado A), subincisos b) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 2 fracciones III y XIV, 30 de su Reglamento; solicito a usted, a efecto de que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, designe elementos policiales a su digno cargo, con la finalidad de que se avoquen a la LOCALIZACIÓN y PRESENTACIÓN de las personas que responden a los nombres de [REDACTED] personas que se encuentran desaparecidas desde el 25 de mayo de 2007; a fin de comparecer ante esta Representación Social de la Federación.

En virtud de lo antes expuesto, solicito a usted de la manera más atenta y respetuosa, informe en calidad de URGENTE y CONFIDENCIAL sobre la continuidad, desarrollo y resultados obtenidos respecto de las acciones encaminadas a la localización y presentación de los [REDACTED]

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

[REDACTED]

[REDACTED] a Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento.

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, México, D.F., C.P. 06300
Tel: (55) 53 46 38 61 www.pgr.gob.mx

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
21 ABR 2016
SUBDIRECCION DE INVESTIGACION Y TRAFICO DE ARMAS
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

519 SH

OFICIO No.: SEIDO/UEITA/4256/2016.

EXP.: AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE ABRIL DE 2016.

COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 30° fracción I de su Reglamento; le solicito nuevamente de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que verifique e informe a esta Representación Social de la Federación, con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, si en su base de datos o registros cuenta actualmente con antecedentes de los [REDACTED] personas que se encuentran desaparecidas desde el 25 de mayo de 2007.

Acorde a lo anterior la documentación deberá ser enviada ante las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, ubicadas en Avenida Reforma número 75, Delegación Cuauhtémoc, colonia Guerrero, C.P. 06300 México, Distrito Federal con número telefónico 53463864 ext. 8283.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDIRECCION DE INVESTIGACION Y TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDIRECCION DE INVESTIGACION Y TRAFICO DE ARMAS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

Vo. Bo.

[REDACTED]
FISCAL ESPECIAL DE LA FEDERACION.

[REDACTED] de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Presente. - Para su superior conocimiento.

REPUBLICA MEXICANA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

REPUBLICA MEXICANA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

PGR
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 ASISTENCIA DE INVESTIGACIÓN PENAL
 OFICINA DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
 21 ABR. 2016
 OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Subprocuraduría Especializada en Investigación
 de Delincuencia Organizada
 Unidad Especializada en Investigación de
 Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

EXP: A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008.
 OFICIO: PGR/SEIDO/UEITA/4422/2016.
 ASUNTO: ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.
 Ciudad de México, a 14 de abril de 2016.

[REDACTED]
**TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
 DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
 PRESENTE:**

**DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN
 POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS.**

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado dentro de los autos de la averiguación previa al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º 8º y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I y XI, 3º fracciones II, IV y XI, 125, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; en concatenación directa con los numerales 2 fracciones IV, IX, de la Ley de la Policía Federal y 4º fracción I, apartado A), subincisos b) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 2 fracciones III y XIV, 30 de su Reglamento; solicito a usted, a efecto de que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, designe elementos policiales a su digno cargo, con la finalidad de que se avoquen a la LOCALIZACIÓN y PRESENTACIÓN de las personas que responden a los nombres de [REDACTED] personas que se encuentran desaparecidas desde el 25 de mayo de 2007; a fin de comparecer ante esta Representación Social de la Federación.

En virtud de lo antes expuesto, solicito a usted de la manera más atenta y respetuosa, informe en calidad de URGENTE y CONFIDENCIAL sobre la continuidad, desarrollo y resultados obtenidos respecto de las acciones encaminadas a la localización y presentación de los [REDACTED]

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
 EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. - Presente. - Para su superior conocimiento.

PGR
 Oficina de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Financiero,
 06702 Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300
 Tel. (55) 53 46 38 64 www.pgr.gob.mx

DERECHOS HUMANOS
 SERVICIOS A LA
 DE BÚSQUEDA DE
 DESAPARECIDAS

DE LA REPUBLICA
 DERECHOS HUMANOS
 SERVICIOS A LA
 DE BÚSQUEDA DE
 DESAPARECIDAS

519

520



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, a once de abril de dos mil dieciséis. ---
--- **Visto** el estado que guarda la presente averiguación previa de la que se desprende el oficio 23892/2016, recibido en esta Unidad Especializada el ocho de abril de los corrientes, signado por la Juez Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal; mediante el cual requiere a esta Representación Social de la Federación informe los avances en la investigación que se lleva en la presente indagatoria; por lo que remítase dicha información al Juez de Garantías, para los efectos correspondientes. ---

--- Por lo que con fundamento en los artículos 14, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 16, 17, 168, 180, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el artículo 4, 22 fracción I, inciso b), 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 30 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se.

ACUERDA

--- **ÚNICO.**- Gírese atento oficio a la licenciada [redacted] Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal, e infórmese los avances que se llevan en la integración de la presente indagatoria. ---

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted area]



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA Y
DESEMPAREJAMIENTO



DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA Y
DESEMPAREJAMIENTO

S20



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

Quintero

PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

OFICIO: SEIDO/UEITA/4300/2016.

JUICIO DE AMPARO 942/2013-2



Ciudad de México, a 11 de abril de 2016.



JUEZA CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE.

En atención al contenido de su oficio número 23892/2016, recibido en esta Unidad Especializada el 08 de abril de la presente anualidad; y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 30 fracción I de su Reglamento, y 5 fracción II, 125 y 126 de la Ley de Amparo; por medio del cual requiere a esta Representación Social de la Federación, informe a ese Juzgado Federal, el avance de las investigaciones realizadas. Con motivo de lo antes expuesto, me permito remitir a su señoría copias debidamente certificadas de lo siguiente:

- 1.- Constancia de inasistencia para el desahogo de diligencia ministerial de 14 de marzo de 2016.
- 2.- Oficio número PGR/SEIDO/UEITA/3430/2016 de 17 de marzo del año en curso, dirigido al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal.
- 3.- Oficio número SEIDO/UEITA/3571/2016 de 21 de marzo del que transcurre, dirigido al Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Procuraduría General de la Republica.
- 4.- Oficio número PGR/SEIDO/UEITA/3673/2016 de 23 de marzo del presente, dirigido al Titular de la Policía Federal Ministerial de la Procuraduría General de la Republica.
- 5.- Oficio número SEIDO/UEITA/3778/2016 de 29 de marzo de la presente anualidad, dirigido al Titular de la Policía Federal Ministerial de la Procuraduría General de la Republica.
- 6.- Oficio número SEIDO/UEITA/3974/2016 de 01 de abril del año en curso, dirigido al Representante Legal de la Empresa Cablevisión (IZZI) S.A. de C.V.
- 7.- Oficio número SEIDO/UEITA/4117/2016 de 05 de abril del 2016, dirigido al Titular de la Policía Federal Ministerial de la Procuraduría General de la Republica.

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.

DE LA REPUBLICA MEXICANA
ECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
E BÚSQUEDA DE
RECIDAS

522 SA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

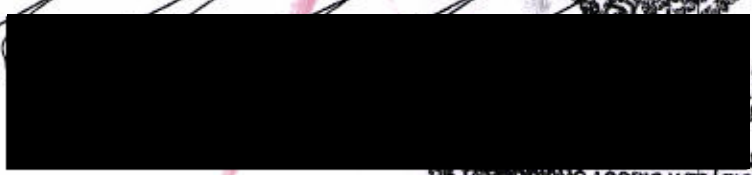
Por lo anteriormente expuesto y fundado, a usted C. Jueza de Distrito, atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma, dando cumplimiento al requerimiento de fecha siete de abril de dos mil dieciséis, el cual fue recibido en esta Unidad Especializada el ocho de abril del año en curso.

SEGUNDO.- En consecuencia, solicito se deje insubsistente el apercibimiento decretado en el proveído de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



REPUBLICA MEXICANA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

REPUBLICA MEXICANA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS



Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, a quince de abril de dos mil dieciséis. ---
--- TÉNGASE por recibido en la fecha en que se actúa, el oficio 25819/2016, de
catorce de abril de dos mil dieciséis, signado por el Juez Cuarto de Distrito de Amparo
en Materia Penal en la ciudad de México, mediante el cual remite el acuerdo de catorce
de abril de los corrientes, dictado dentro de los autos del Juicio de Amparo 942/2013-
2, promovido por [REDACTED]
[REDACTED] mediante el cual en lo conducente requiere a esta Representación social
de la Federación a fin de que informe el estado de las investigaciones realizadas
tendientes a la localización de [REDACTED]

Documento que se ordena sea agregado a la presente indagatoria constante de una
foja útil; para los efectos legales a que haya lugar. ---

--- Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102
apartado A, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en
relación con los artículos 1 fracción I, 2, 16, 26, 113 párrafo primero, parte primera,
132, 136, 168 y 180 párrafo primero, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos
Penales, 1, 2, 3, 4, 7, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 4
fracción I inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1,
3 y 30, de su Reglamento; por lo que esta Representación Social Federal. ---

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio anteriormente fedatado y agréguese a la
presente indagatoria, para que surta los efectos legales correspondientes. ---

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED]
Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en
Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría
Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría
General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que
al final firman y dan fe. ---

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA

UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS

523

FORMA B-1
524



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Ciudad de México, catorce de abril de dos mil dieciséis.

1. 25819/2016 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACÓPIO Y TRÁFICO DE ARMAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 2.

En los autos del Juicio de Amparo 942/2013-2 promovido por [REDACTED] con esta fecha se dictó el siguiente acuerdo:
Ciudad de México, a catorce de abril de dos mil dieciséis.

Agréguese a los autos el oficio suscrito por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Unidad Especializada e Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, mediante el cual, en cumplimiento al requerimiento que se le hiciera en acuerdo de siete de abril de dos mil dieciséis remite copia certificada de diversas diligencias realizadas en los autos de la averiguación previa AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Ahora bien, requiérase a la autoridad responsable en cita para que dentro del plazo de tres días, a partir de la legal notificación del presente acuerdo, informe a este órgano de control constitucional el estado de las investigaciones realizadas tendientes a la localización de los directos [REDACTED]

Apercibido que de no hacerlo, se le impondrá una multa individual que va de cien a mil Unidades de Medida y Actualización, de conformidad con los transitorios Primero, Segundo y Tercero del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de enero de dos mil dieciséis y en la fracción II del artículo 260 de la Ley de Amparo vigente.

Notifíquese.

[REDACTED] Solorio, titular del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, ante la secretaria Olivia Campos Valderrama que autoriza y da fe.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y efectos legales procedentes.

RESPECTUOSAMENTE
EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

[REDACTED]



LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACÓPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Handwritten:
Rubin
15/16/2016
15/04/2016



15 2016

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

Handwritten signature: Jhu

15/17/16

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada



Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

A.P/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

CONSTANCIA DE INASISTENCIA PARA EL DESAHOGO DE DILIGENCIA MINISTERIAL.

--- En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de abril de dos mil dieciséis, el Licenciado [redacted] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe; con fundamento además en lo dispuesto en los diversos preceptos 21, párrafo primero, y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, fracción I, 7 y 8, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, fracción I, 2, fracción II, 168, 180 y 197, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

HACE CONSTAR

--- Siendo la fecha y hora señalada se hace constar que el suscrito se encuentra en la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Oaxaca y en relación al número de oficio SEIDO/UEITA/4117/2016 de fecha cinco de abril de dos mil dieciséis, por medio del cual esta Representación Social de la Federación, solicito al Mtro. Héctor Joaquín Carrillo Cruz, Fiscal General del Estado de Oaxaca, girara sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que notificara a los [redacted]

las oficinas de la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Oaxaca, a efecto de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo.-----

--- Por lo anteriormente referido el personal ministerial estuvo presente en las oficinas de la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Oaxaca, permaneciendo en dicho lugar durante en un horario de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos hasta las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, sin embargo los servidores públicos citados solicitados a comparecer, **no se presentaron para el desahogo de las diligencias del caso que nos ocupa.** Lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes.-----

CONSTE

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[Redacted area containing signatures and names of witnesses]

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS